

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad de La Victoria
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 30 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2006-3-0453 Informe largo de auditoria al 31 de diciembre de 2005	Auditoria Financiera	13	Disponer al Gerente de Administración en coordinación con la Sub Gerencia de Logística realice las siguientes acciones: Planificar y Efectuar el saneamiento físico legal de los inmuebles y la Infraestructura Pública de la Municipalidad Distrital del La Victoria, contabilizada al 31 Dic. 2005	No Implementada
001-2008-2-2155 Examen especial a fondo de compensación municipal FONCOMUN - periodo 2005	Examen Especial	11	Disponga que el Gerente Municipal, exhorte al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, a fin que, en coordinación con las Gerencias de Bienestar Social, Gerencia de Desarrollo Urbano y de ser necesario con otras Gerencias de la Municipalidad de La Victoria – Lima, formulen los siguientes instrumentos de gestión: - Plan de Desarrollo Local Concertado. - Plan Estratégico Institucional o Plan de Desarrollo Institucional. - Plan Urbano Distrital o Plan de Desarrollo Urbano. Los documentos sustentatorios de los instrumentos de gestión referidos anteriormente deberán archivar y conservarse adecuadamente siguiendo un orden cronológico y/o correlativo procurando su fácil acceso y explotación.	No Implementada
052-2014-3-0235 Informe largo de auditoria al 31 de diciembre de 2013	Auditoria Financiera	2	Que, disponga a la Gerencia Municipal para que la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de la Subgerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte en Coordinación con la Sub Gerencia de Logística y Gestión Patrimonial (Oficina de Control Patrimonial) tomen las medidas necesarias para que a la brevedad posible efectúe el inventario físico de las estructuras que están pendientes al 31 de diciembre del 2013, con la finalidad de verificar la existencia real, física, costo y situación de las mismas.	Implementada
008-2016-2-2155 Contratación del Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas elabore lineamientos de registro, control, archivo y conservación de la documentación que obra en los expedientes de contratación, con la finalidad contar con la información oportuna y ordenada. (Conclusión n.° 3)	No Implementada
014-2016-3-0390 Deficiencias significativas financieras	Auditoria Financiera	4	Que el Señor Alcalde en uso de sus atribuciones disponga: Que el Gerente Municipal en coordinación con el Gerente de Administración y Finanzas dicte los procedimientos adecuados a efectos de analizar y conciliar los saldos reflejados como Depósitos sujetos a restricción que permitan realizar los ajustes que correspondan, asimismo se deberá conciliar los registros contables con inventarios físicos de estudios y proyectos para lo que deba coordinarse con la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Proyectos de Inversión a efectos de inventariar los perfiles, expedientes y proyectos elaborados, que sirva como soporte de los saldos reflejados en los Estados Financieros de la Municipalidad.	No Implementada
006-2017-2-2155 Contratación, almacenamiento y distribución de los insumos (leche y hojuelas) del Programa del Vaso de Leche (PVL)	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Subgerencia de Participación Vecinal y Programa de Apoyo Alimentario, adecuen el Plan de Acción de Empadronamiento de Beneficiario del PVL respecto al requisito de clasificación socioeconómica del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH, para que el programa cumpla con la finalidad de atender la población objetivo.	No Implementada
012-2018-2-2155 Independización, arrendamiento directo, subarriendo y fiscalización de dos (2) bienes inmuebles de dominio público ubicados en el Damero de Gamarra, distrito de La Victoria	Auditoria de Cumplimiento	7	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con las áreas competentes, elaboren lineamientos para la revisión y evaluación de los servicios de tasación encargados a terceros, previo al otorgamiento de conformidad, que garanticen transparencia, objetividad, imparcialidad y observancia de los criterios establecidos en el Reglamento Nacional de Tasaciones para la valorización de predios de propiedad y administración de la municipalidad. (Conclusión n.° 1)	No Implementada
012-2018-2-2155 Independización, arrendamiento directo, subarriendo y fiscalización de dos (2) bienes inmuebles de dominio público ubicados en el Damero de Gamarra, distrito de La Victoria	Auditoria de Cumplimiento	9	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con las áreas competentes, elabore lineamientos y mecanismos de control que regulen y precisen los actos de administración, disposición y saneamiento de los bienes de dominio público y privado de la Municipalidad Distrital de La Victoria en concordancia con la normativa vigente y aplicable, solicitando opinión técnica a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, en lo que fuera aplicable. (Conclusión n.° 1 y 2)	No Implementada
012-2018-2-2155 Independización, arrendamiento directo, subarriendo y fiscalización de dos (2) bienes inmuebles de dominio público ubicados en el Damero de Gamarra, distrito de La Victoria	Auditoria de Cumplimiento	11	Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, en coordinación con las áreas competentes, establezca lineamientos de control para la supervisión y fiscalización de los predios de propiedad o administración de la municipalidad arrendados a terceros, a fin de cautelar su cumplimiento contractual y evitar subarrendamientos no autorizados, uso inadecuado o la ocupación por personas sin vínculo con la entidad. (Conclusión n.° 4)	No Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad de La Victoria
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 30 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
617-2018-1-L401 Ejecución al Contrato N° 20-2015-GM-MLV contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	Auditoria de Cumplimiento	4	Disponer que en la liquidación de pago que efectúe la Entidad a la empresa Petramás SAC por el Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Sólidos derivado del contrato n.º 20-2015-GM-MLV se proceda al descuento de las penalidades identificadas como no cobradas en el presente informe de auditoria por S/ 124 437,25 que corresponden a: i) S/ 118 321,75 por no haber cumplido el contratista con la cantidad mínima de 3 operarios por vehículo e implementarlo del equipo necesario; ii) por incumplimientos identificados en las visitas de inspección S/ 6 115,50; sin perjuicio de aquellas que la propia Entidad hubiere determinado durante la ejecución del citado servicio; iniciando, en caso no se ejecute dicho descuento, las acciones legales en contra del personal funcionario o servidor que no controló, supervisó e informó los incumplimientos generados por la contratista sin aplicar las correspondientes penalidades; así como, que habiéndolo identificado no efectuó las gestiones oportunas para su cobro, personal que se revela en el presente de auditoria (Conclusiones n.ºs 1 y 3)	No Implementada
617-2018-1-L401 Ejecución al Contrato N° 20-2015-GM-MLV contratación del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos	Auditoria de Cumplimiento	5	Disponer bajo responsabilidad, que en los contratos del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos que suscriba la municipalidad, se incluyan cláusulas que obliguen al proveedor del servicio, asumir la responsabilidad de gestionar las autorizaciones correspondientes ante la empresa que administra el relleno sanitario, con la finalidad que se permita al personal supervisor de la Entidad, ingresar selectivamente al ambiente donde se lleva a cabo el pesaje de residuos sólidos, con la finalidad de verificar si el pesaje de dichos residuos sólidos corresponden a lo consignado en las boletas de pesaje, lo contrario ser objeto de penalidad, incluida la resolución contractual en caso se reitere la limitación a la supervisión del pesaje. (Conclusión n.º 1)	No Implementada
016-2018-3-0466 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	2	Procuraduría debe realizar la actualización de todos los procesos judiciales en la brevedad posible para contar con el 100% de dichos procesos.	Implementada
016-2018-3-0466 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	3	La Gerencia de Rentas con la subgerencia de Contabilidad deben coordinar para que esos saldos antiguos y su respectiva provisión sean retirados del activo corriente, para sean controlados mediante Cuentas de Orden, permitiendo la presentación adecuada de los derechos exigibles de la entidad.	Implementada
015-2018-2-2155 Prescripción de deudas tributarias por impuesto predial y arbios	Auditoria de Cumplimiento	3	Implementar acciones conducentes a que la gerencia de Servicios de Administración Tributaria, en coordinación con las áreas competentes, elaboren lineamientos formales de gestión que implementen controles internos de manera previa, simultánea y posterior para la adecuada supervisión de los procesos de cobranza tributaria, con la finalidad de minimizar el riesgo de errores e incumplimientos normativos. (Conclusiones n.º 1)	Implementada
015-2018-2-2155 Prescripción de deudas tributarias por impuesto predial y arbios	Auditoria de Cumplimiento	4	Que la gerencia de Servicios de Administración Tributaria, en coordinación con las áreas competentes, elaboren, aprueben e implementen lineamientos internos de gestión, a fin de garantizar controles internos para el adecuado control, custodia y conservación de los expedientes y valores. (Conclusión n.º 2)	Implementada
011-2019-2-2155 Adquisición de Bolsas Biodegradables mediante Adjudicación Simplificada N.º 006-2016-OEC-MLV, 021-2016-CS-MLV y 002-2018-CS-MLV	Auditoria de Cumplimiento	3	Disponer a la Gerencia de Administración que por intermedio de la subgerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, bajo responsabilidad, se capacite al personal encargado de llevar a cabo los procedimientos de selección, con la finalidad de no incurrir en inobservancia a la normativa aplicable.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	1	a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de efectúen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. b) Que las deficiencias significativas identificadas deberán ser analizadas y corregidas previa aprobación por los niveles competentes de la municipalidad. c) Que se establezca o se continúe con los comités de trabajo encaminados los problemas contables, presupuestales, operativos, judiciales, contribuyentes, administración y finanzas, con la finalidad de priorizar las acciones de corto y mediano plazo.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	2	a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de efectúen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. b) Que las deficiencias significativas identificadas deberán ser analizadas y corregidas previa aprobación por los niveles competentes de la municipalidad.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	3	a) Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de efectúen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público. b) Que las deficiencias significativas identificadas deberán ser analizadas y corregidas previa aprobación por los niveles competentes de la municipalidad.	No Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad de La Victoria
Período de seguimiento: 1 de julio al 30 de diciembre de 2021

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	4	Que disponga a la Gerencia Municipal, a efectos que adopte medidas orientadas a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Tesorería y Administración Tributaria con la finalidad de efectúen coordinaciones de análisis técnico de las cuentas presupuestales y contables para su elaboración y presentación razonable de acuerdos a los principios de contabilidad y presupuesto público.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	5	Disponga a la Gerencia Municipal dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que las Sub Gerencias de Contabilidad y de Tesorería efectúen el cierre contable sobre la base de la información contable conciliada con las cifras reportadas en los estados bancarios en forma mensual, lo que permitirá contar con información fidedigna y con soporte.	Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	6	Que la Gerencia Municipal de instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto de implementar controles de conciliación apropiados de las Cuentas por cobrar y de la Estimación de Cuentas de Cobranza Duda que permita conocer el detalle de la información entregada de parte de la Gerencia de Administración Tributaria a la Sub Gerencia de Contabilidad y agruparla por cuentas contables y de esta forma, validar los saldos y mostrarlos consistentes y reales.	Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	7	a. La Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano deberán coordinar la ejecución del inventario físico valorizado de edificios e infraestructuras, obras anualmente, y realizar la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad, lo que permitirá contar con la cantidad de obras que tiene la Municipalidad, el estado de cada una de ellas, su ubicación y valor. b. La Gerencia de Administración y Finanzas dará instrucciones a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales en tener como política efectuar el inventario físico valorizado de Vehículos, maquinaria y equipos y realizar la conciliación con la Sub Gerencia de Contabilidad, lo que permitirá conocer los ajustes contables. c. Sobre las construcciones en curso, el inventario de infraestructura, ayudará a conocer todas las obras liquidadas o no, lo que permitirá conocer el total de las obras pendientes de liquidación y con problemas. d. Deberá dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad solicite a la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, el módulo de revaluación, donde se puede ver el ajuste correspondiente; y sustentar el saldo contable de las cuentas que reflejan la revaluación al 31 de diciembre de 2018.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	8	Disponga que la Gerencia Municipal coordine con la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación vía Concejo Municipal del sinceramiento contable de las cuentas del activo y pasivo observadas, lo que permitirá contar con la razonabilidad de los saldos contables.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	9	Disponga que la Gerencia Municipal comunique a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que al cierre del ejercicio, se efectúe la conciliación de los procesos judiciales que controla la Procuraduría Pública Municipal con lo reportado a la Sub Gerencia de Contabilidad y registrar los ajustes contables correspondientes.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	10	Disponga a la Gerencia Municipal comunique a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad aplique la normativa contable vigente de reconocimiento de los ingresos en el ejercicio en que se realizan los hechos.	No Implementada
017-2019-3-0081 Reporte de Deficiencias Significativas	Auditoria Financiera	11	Disponga a la Gerencia Municipal dar instrucciones a la Gerencia de Administración y Finanzas, a efecto que la Sub Gerencia de Contabilidad al momento de registrar las operaciones contables y financieras, éstas deben efectuarse sobre la base de documentos originales o informes técnicos aprobados por los niveles competentes.	No Implementada
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	1	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administración y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano y las demás Gerencias involucradas, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar las indicadas salvedades.	En Proceso
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	2	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional lo siguiente: A. La Gerencia de Administración y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano presenten y ejecuten un cronograma de actividades de toma de inventarios de Edificios y Estructuras y posterior conciliación con Contabilidad. B. La Gerencia de Administración y Finanzas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano presenten y ejecuten un cronograma de actividades a fin de conciliar que obras efectivamente se encuentran en curso y posterior ajuste contable de corresponder. C. La Gerencia de Administración implemente las acciones de verificación y conciliación de las sub cuentas contables de revaluación entre contabilidad y Control Patrimonial; debiendo disponer los ajustes contables de darse el caso.	En Proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad de La Victoria
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 30 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	3	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que las Gerencia de Servicios de Administración Tributaria y la Gerencia de Administración y Finanzas, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado de tal forma que la Municipalidad tales situaciones continúen en el siguiente periodo. Asimismo, que se disponga la revisión de los riesgos a los procedimientos internos que permitan no incurrir en lo observado.	En Proceso
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	4	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Procuraduría Pública Municipal, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado, efectuando el saneamiento administrativo y legal de los terrenos e inmuebles.	En Proceso
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	5	Que la Gerencia Municipal instruya a la Procuraduría Pública Municipal, presente y ejecute un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado de tal forma que al cierre del 2020, se tenga una data valida que permita una correcta determinación de los pasivos contingentes.	Implementada
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	6	Que la Gerencia Municipal instruya a la Procuraduría Pública Municipal, presente y ejecute un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado de tal forma que al cierre del 2020, se tenga los asientos de reclasificación y de ajustes que permita una correcta determinación y revelación de los pasivos contingentes.	En Proceso
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	7	Que la Gerencia Municipal instruya, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Procuraduría Pública presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado, teniendo en cuenta una evaluación de los riesgos y los procedimientos aplicados de tal forma que la Municipalidad no incurra en una calificación el rubro en sus estados financieros.	En Proceso
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	8	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administración y Finanzas presente y ejecute un cronograma de actividades sobre saneamiento contable que permita documentar, hacer el seguimiento y tener la debida aprobación por la Gerencia Municipal, con el objetivo de que no se incurra en una calificación del rubro en sus estados financieros.	En Proceso
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	9	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Desarrollo Urbano presente y ejecute un cronograma de actividades respecto a los expedientes técnicos y de Obras, emitiendo informes en la medida de su avance de forma tal que permita a la Unidad de Contabilidad sanear las cuentas contable respectivas, con el objetivo de que no se incurra en una calificación del rubro en sus estados financieros.	Implementada
010-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2019	Auditoria Financiera	10	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administración y Finanzas disponga la modificación de los procedimientos del control previo respecto a que las Notas Contables deben de contener los respectivos Informes emitidos por las áreas operativas correspondientes que sustentan los importes y el criterio del asiento contable.	En Proceso
012-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2019	Auditoria Financiera	1	Al señor Alcalde: Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Oficina General de Administración instruya a las Unidades de Contabilidad y de Tesorería, implementen las actividades de conciliación entre el saldo presupuestal del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos con el saldo de efectivo y Equivalente de Efectivo en forma mensual.	En Proceso
012-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2019	Auditoria Financiera	2	A la Gerencia Municipal, disponer a las unidades orgánicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto corriente dentro del periodo fiscal que corresponde; así como priorizar la ejecución del mismo con racionalidad y austeridad.	En Proceso
012-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2019	Auditoria Financiera	3	A la Gerencia Municipal, disponer a las unidades orgánicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto corriente dentro del periodo fiscal que corresponde; así como priorizar la ejecución del mismo con racionalidad y austeridad.	En Proceso
8398-2020-CG/SADEN-AOP Pago de aportes previsionales a los fondos de pensiones del sistema privado de pensiones - AFP	Acción de Oficio Posterior	2	Al Titular de la Entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestión como integrante del Sistema Nacional de Focalización, dirigida al correcto uso de los recursos públicos en el marco de la política social del Estado.	Implementada
10446-2020-CG/SADEN-AOP Distribución de canastas básicas familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el Covid-19	Acción de Oficio Posterior	2	Al Titular de la Entidad que, en el marco de sus responsabilidades, disponga medidas destinadas a lograr una eficiente gestión como integrante del Sistema Nacional de Focalización, dirigida al correcto uso de los recursos públicos en el marco de la política social del Estado.	En Proceso
015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020	Auditoria Financiera	1	Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Administración y Finanzas, implementen las actividades de conciliación entre el saldo presupuestal del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y de Gastos con el saldo de efectivo y Equivalente de Efectivo en forma mensual.	En Proceso
015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020	Auditoria Financiera	2	Disponga a la Gerencia Municipal, implemente los correctivos necesarios en las unidades orgánicas pertinentes, la mejora en los procesos de devengamiento del gasto contiene dentro del periodo fiscal que corresponde; así como priorizar la ejecución del mismo con racionalidad y austeridad.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad de La Victoria
Periodo de seguimiento:	1 de julio al 30 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020	Auditoria Financiera	3	Disponga a la Gerencia Municipal optimizar los procesos administrativos de seguimiento y control presupuestal conforme a las normas presupuestarias vigente con tal fin de atender oportunamente las actividades con los recursos asignados a favor de la población.	Pendiente
015-2021-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Presupuestal Periodo 2020	Auditoria Financiera	4	Disponga a la Gerencia Municipal, dar cumplimiento estricto a las disposiciones presupuestarias relacionadas a las restricciones y/o prohibiciones en materia de modificaciones presupuestarias.	Pendiente
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	1	Disponga a la Gerencia Municipal en forma coordinada con las gerencias a su cargo a fin de gestionar y llevar a cabo el sinceramiento contable de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia.	Pendiente
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	2	Que la Gerencia de Servicios de Administración Tributaria y la Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas concilie trimestralmente la información de Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar con la finalidad de tener una información consistente y confiable al cierre del ejercicio.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	3	Disponga a la Gerencia Municipal bajo responsabilidad administrativa funcional lo siguiente: a) Que la Comisión de Inventarios emita informe final sobre los resultados del inventario realizado por terceros. b) La Gerencia de Administración implemente las acciones de verificación y conciliación de las sub cuentas contables de revaluación entre contabilidad y Control Patrimonial; debiendo disponer los ajustes contables y/o sinceramiento contable de darse el caso.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	4	Disponga a la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia de Desarrollo Urbano, efectúen las conciliaciones respectivas y se realicen los ajustes contables que dieran lugar.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	5	Que la Gerencia Municipal a las Gerencias correspondientes, realicen las conciliaciones respectivas y previo informe técnico legal, se reconozca y registre en los libros contables, los bienes materia de observación.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	6	Que la Gerencia Municipal disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas corregir mediante asientos contables la reclasificación de las cuentas contables del Activo Fijo a la de propiedad de inversión.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	7	Que la Gerencia Municipal instruya a la Gerencia de Administración y Finanzas se lleve a cabo la actualización en los registros contables de las deudas con las Administradoras de Fondos de Pensiones- AFP; previa conciliación entre Contabilidad y Recursos Humanos.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	8	Que la Gerencia Municipal disponga, bajo responsabilidad administrativa funcional, que la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Urbano y la Procuraduría Pública Municipal, presenten y ejecuten un cronograma de actividades que permita subsanar lo observado, efectuando el saneamiento administrativo y legal de los terrenos e inmuebles.	En Proceso
017-2020-3-0550 Reporte de Deficiencias Significativas Financiero Periodo 2020	Auditoria Financiera	9	Disponga que la Gerencia Municipal en forma coordinada con Procuraduría Pública Municipal, implemente acciones de mejora en el proceso de actualización de la información que se procesa en el módulo de Sentencias Judiciales.	Implementada
10757-2021-CG/SADEN-AOP Actualización del portal de transparencia estándar de la entidad	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través del Plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada
16905-2021-CG/SADEN-AOP Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada, correspondiente al periodo 2020	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
16905-2021-CG/SADEN-AOP Remisión a la Contraloría General de la República de la relación de los nombramientos y contratos de los obligados a presentar declaración jurada, correspondiente al periodo 2020	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través del Plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad:	Municipalidad de La Victoria
Período de seguimiento:	1 de julio al 30 de diciembre de 2021

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
18694-2021-CG/SADEN-AOP Registro de información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, periodo 2019 y 2020.	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidades identificadas como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan.	Implementada
18694-2021-CG/SADEN-AOP Registro de información sobre la gestión y manejo de los residuos sólidos del ámbito municipal, en el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL, periodo 2019 y 2020.	Acción de Oficio Posterior	2	Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de La Victoria, a través del Plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de veinte (20) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe.	Implementada

